UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO Nº 0705 Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2026.-

VISTO:

El Expediente Nº 104.730/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 429/26-CU-UARG, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PS-3-10122-P, Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica;

QUE mediante Nota Nº 264/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, solicita la cobertura del cargo mencionado en el considerando anterior, en virtud de la vacancia definitiva surgida por la renuncia de la docente Prof. Susana BAHAMONDE, la que fuera aceptada por Disposición Nº 453/26-D-UARG;

QUE informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Letras, Profesor/a en Letras, Licenciado/a en Lengua y Literatura, Profesor/a en Lengua y Literatura, Licenciado/a en Comunicación Social o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Pilar MELANO, Lic. Gabriela LUQUE y Mg. Alfredo FERNANDEZ, en carácter de titulares, Prof. Néstor BORQUEZ y Prof. Patricia ZAPATA, en carácter de suplentes;

QUE la asignatura de referencia es Análisis y Producción del Discurso, correspondiente al 1° año, de carácter anual, de diferentes carreras de esta Unidad Académica;

QUE a fs. 698 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 700 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE por Nota Nº 591/26 el Departamento Administración de Personal informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PS-3-10122-P, Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los/as postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Letras, Profesor/a en Letras, Licenciado/a en Lengua y Literatura, Profesor/a en Lengua y Literatura, Licenciado/a en Comunicación Social o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, y lo determinado en el Capítulo III del Anexo de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO Nº 0706

/ / /-2-

postulantes a los siguientes docentes: Mg. Pilar MELANO, Lic. Gabriela LUQUE y Mg. Alfredo FERNANDEZ, en carácter de titulares, Prof. Néstor BORQUEZ y Prof. Patricia ZAPATA, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8º.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a los docentes Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO, Alejandra Lorena COSTANTINI, Carolina GUIDETTI, Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Natalia Noemí MOLLENHAUER y Adriana Elizabeth MUGGIANI, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la Asociaciones Sindicales Docentes, del presente instrumento legal en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Cra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

UNPA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO Nº 0707 Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

	Artículo Ordenanza Nº 178-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	17 al 24 de noviembre de 2026
Pase a Mesa de Entradas y Archivo		1 día	25 noviembre de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	27 y 30 noviembre y 1 de diciembre de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	2 y 3 de diciembre de 2026
Admisión de postulantes		2 días	9 y 10 de diciembre de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	11 al 15 de diciembre de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes	--------	1 día	16 de diciembre de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	2 de febrero de 2027
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	2 al 10 de febrero de 2027
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	11 de febrero de 2027
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	12 y 15 de febrero de 2027
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	16 de febrero de 2027

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS PATAGONIA AUSTRAL